



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, POR LA QUE SE CONCEDEN, PARA EL AÑO 2021, AYUDAS GENERALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES SOBRE PROYECTO

1. En fecha de 11 de junio de 2021, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E. nº 139), el extracto de la Resolución de 7 de junio de 2021, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2021 ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto.
2. El plazo de presentación de las solicitudes, acompañadas de la documentación preceptiva, finalizó el 16 de julio de 2021 a las 14:00 horas, según lo dispuesto en el punto quinto del citado extracto de la Resolución de 7 de junio de 2021, por la que se convocan para el año 2020 ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto, publicado en el B.O.E. de 11 de junio de 2021.
3. La Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, tras revisar la documentación recibida, requirió a los interesados que así lo precisaran, la subsanación de su solicitud y documentación adjunta, conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se acordó la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de las ayudas.
4. Una vez efectuada la tramitación de las solicitudes con sus correspondientes documentos conforme a lo establecido en el apartado noveno de la Resolución de convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual formulará la propuesta de resolución provisional, diferenciando las reservas de dotaciones a los proyectos de animación y a los proyectos realizados exclusivamente por directoras del resto.

Esta propuesta se hará pública en la página web del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, concediéndose a las empresas interesadas un plazo de cinco días para presentar alegaciones, de acuerdo a la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se acordó la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de las ayudas.

En atención a ello, la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual formula la siguiente propuesta de resolución provisional:





Primero. Proponer provisionalmente la concesión de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto que figuran en el Anexo I, con cargo de:

- 40.000.000 euros a la aplicación presupuestaria 24.103.470 “Fondo de Protección a la Cinematografía”, del programa 335C, “Cinematografía”, del presupuesto de gastos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- 5.000.000 euros a la aplicación presupuestaria la aplicación 24.103.330A.471, del Programa “Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” en, del presupuesto de gastos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Todo ello, en función de la puntuación obtenida por los mismos, y destinando como mínimo: el 10% de la dotación a proyectos de animación y el 35% para los proyectos realizados exclusivamente por directoras.

Segundo. Proponer provisionalmente la denegación de las ayudas solicitadas para los proyectos relacionados en el Anexo II de esta propuesta de resolución, por haberse agotado la dotación presupuestaria, según lo indicado en el apartado décimo de la Resolución de 7 de junio de 2021, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2021 ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto.

Tercero. Proponer provisionalmente la exclusión de las ayudas solicitadas relacionadas en el Anexo III de esta propuesta de resolución, por los motivos que se expresan en el mismo.

De la información que obra en esta Subdirección General, se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos para acceder a las ayudas, previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden CUD/582/2020, de 26 de junio.

Contra esta propuesta provisional de resolución, se podrán formular alegaciones en un plazo de 5 días hábiles improrrogables, a partir del día siguiente al de publicación de la misma en la página web del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Todos los documentos deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, en la misma sección en la que se realizó el trámite de solicitud de la ayuda:

<https://sede.mcu.gob.es/SedeApp/SecuredArea/Procedimientos/MisSolicitudes?TipoTramite=54>

Si la subsanación de la documentación no se realiza a través de la vía citada en el párrafo anterior, se tendrá por no realizada.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL. Silvia Anoro Gastón





ANEXO I

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS GENERALES PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE SOBRE PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PRESUPUESTO (PARTE ESPAÑOLA)	AYUDA SOLICITADA	A	B	C	D	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL	PROYECTO DE DIRECTORA	PROYECTO DE ANIMACIÓN
AS BESTAS	CRONOS ENTERTAINMENT, A.I.E.	3.488.882,00 €	1.000.000,00 €	10	17	41	25	93,00	1.000.000,00 €	NO	NO
CERDITA	CERDITA, A.I.E.	2.406.938,00 €	1.000.000,00 €	5	18	40	27	90,00	1.000.000,00 €	SI	NO
EL CUCO	EL PAJARO CUCO, A.I.E.	2.757.021,00 €	1.000.000,00 €	4	17	41	27	89,00	1.000.000,00 €	SI	NO
MODELO 77	ATÍPICA FILMS, S.L.	6.102.339,00 €	1.400.000,00 €	10	18	34	26	88,00	1.400.000,00 €	NO	NO
CUIDADO CON LO QUE DESEAS	MÁGICA NAVIDAD, A.I.E.	3.175.469,00 €	1.000.000,00 €	7	18	37	26	88,00	1.000.000,00 €	NO	NO
CHINAS	HOJALATA FILMS, A.I.E.	2.000.000,00 €	1.000.000,00 €	9	18	33	27	87,00	1.000.000,00 €	SI	NO
VOY A PASÁRMELO BIEN	LES PARAPLUIES ROCHEFORT, A.I.E.	5.372.713,00 €	1.400.000,00 €	4	18	38	27	87,00	1.400.000,00 €	NO	NO
3000 OBSTACULOS	3000 OBSTACULOS, A.I.E.	2.845.366,00 €	1.000.000,00 €	10	13	39	24	86,00	1.000.000,00 €	NO	NO
TE ESTOY AMANDO LOCAMENTE	TE ESTOY AMANDO, A.I.E.	2.750.000,00 €	1.000.000,00 €	6	18	37	25	86,00	1.000.000,00 €	NO	NO
LA LLUM D'AISHA	LA LUZ DE AISHA, A.I.E.	3.738.420,00 €	1.000.000,00 €	6	18	35	27	86,00	1.000.000,00 €	SI	SI
LO QUE NUNCA TE DIJE	LO QUE NUNCA TE DIJE, A.I.E.	2.680.624,00 €	1.000.000,00 €	6	16	37	27	86,00	1.000.000,00 €	SI	NO
EL NO CUMPLEAÑOS DE AVA	MR. MIYAGI FILMS, S.L.	2.400.000,00 €	1.000.000,00 €	6	12	39	29	86,00	1.000.000,00 €	SI	SI
EL BUEN PATRÓN	BASCULAS BLANCO, A.I.E.	5.359.921,00 €	1.400.000,00 €	10	14	35	26	85,00	1.400.000,00 €	NO	NO
LLENOS DE GRACIA	THE NUN PRODUCCIONES, A.I.E.	3.059.014,00 €	1.000.000,00 €	6	18	37	24	85,00	1.000.000,00 €	NO	NO
PÁJAROS	BIRDS FILM, A.I.E.	2.525.387,00 €	1.000.000,00 €	6	15	39	25	85,00	1.000.000,00 €	NO	NO
EL MAESTRO QUE PROMETIÓ EL MAR	MESTRES FILMS, A.I.E.	2.106.226,00 €	1.000.000,00 €	6	15	37	27	85,00	1.000.000,00 €	SI	NO
ASEDIO	VIVAVIVAS, A.I.E.	2.537.639,00 €	1.000.000,00 €	4	18	37	26	85,00	1.000.000,00 €	NO	NO
A TODO TREN 2	A TODO TREN 2 LP, A.I.E.	5.048.924,00 €	1.400.000,00 €	8	13	35	28	84,00	1.400.000,00 €	NO	NO
PADRE NO HAY MÁS QUE UNO 3	PADRE NO HAY 3, A.I.E.	5.322.692,00 €	1.400.000,00 €	8	13	35	28	84,00	1.400.000,00 €	NO	NO
ALIMAÑAS	ALIMAÑAS, A.I.E.	2.661.000,00 €	1.000.000,00 €	6	18	36	24	84,00	1.000.000,00 €	NO	NO
VENUS	THE FEAR COLLECTION II, A.I.E.	3.501.206,00 €	1.000.000,00 €	6	18	36	24	84,00	1.000.000,00 €	NO	NO

CSV : GEN-19a0-acb0-3906-4747-a0d2-f1cc-4165-790a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA ANORO GASTÓN | FECHA : 13/09/2021 13:30 | Sin acción específica





TÍTULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PRESUPUESTO (PARTE ESPAÑOLA)	AYUDA SOLICITADA	A	B	C	D	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL	PROYECTO DE DIRECTORA	PROYECTO DE ANIMACIÓN
ESPEJO ESPEJO	NOS GUSTA EL CINE, A.I.E.	2.960.000,00 €	1.000.000,00 €	6	17	37	24	84,00	1.000.000,00 €	NO	NO
MARI2	DOS MARIDOS, A.I.E.	5.100.000,00 €	1.400.000,00 €	6	15	34	29	84,00	1.400.000,00 €	SI	NO
MAMACRUZ	MAMACRUZ, A.I.E.	2.000.000,00 €	1.000.000,00 €	6	14	37	27	84,00	1.000.000,00 €	SI	NO
CASI FAMILIA	TOTO FILMS, A.I.E.	5.500.000,00 €	1.400.000,00 €	5	18	35	26	84,00	1.400.000,00 €	NO	NO
DESDE LA SOMBRA	DESDE LA SOMBRA DEL ARBOL, A.I.E.	2.995.165,00 €	1.000.000,00 €	5	16	39	24	84,00	1.000.000,00 €	NO	NO
EL FAVOR	PUMUKY FILMS, A.I.E.	3.396.027,00 €	1.000.000,00 €	4	18	35	27	84,00	1.000.000,00 €	SI	NO
SIN TI NO PUEDO	SIN TI NO PUEDO, A.I.E.	1.739.871,00 €	869.936,00 €	4	16	37	27	84,00	869.935,50 €	SI	NO
EL UNIVERSO DE ÓLIVER	SINEHAN CAPITAL, A.I.E.	2.532.884,00 €	1.000.000,00 €	4	15	41	24	84,00	1.000.000,00 €	NO	NO
HAUNTED HEART	FERNANDO TRUEBA PROD. CINEMATOGRAFICAS, S.A.	4.730.494,00 €	1.000.000,00 €	8	17	39	19	83,00 ⁽¹⁾	1.000.000,00 €	NO	NO
LA MANZANA DE ORO	LAPIRUETAYLAMANZANA, A.I.E.	2.687.828,00 €	1.000.000,00 €	6	18	37	22	83,00 ⁽¹⁾	1.000.000,00 €	NO	NO
LOS PEQUEÑOS AMORES	ARCADIA MOTION PICTURES, S.L.	2.000.000,00 €	1.000.000,00 €	6	17	33	27	83,00 ⁽¹⁾	1.000.000,00 €	SI	NO
FATUM	VACA FILMS STUDIO, S.L.	3.002.164,00 €	1.000.000,00 €	6	16	37	24	83,00 ⁽¹⁾	1.000.000,00 €	NO	NO
KEPLER SEXTO B	KEPLER - SEXTO B, A.I.E.	1.500.000,00 €	650.354,00 €	6	13	39	25	83,00 ⁽¹⁾	650.354,00 €	NO	NO
SEGUNDO PREMIO	TOXICOSMOS, A.I.E.	2.909.904,00 €	1.000.000,00 €	5	15	39	24	83,00 ⁽¹⁾	1.000.000,00 €	NO	NO
TODOS LOS NOMBRES DE DIOS	TODOS LOS NOMBRES DE DIOS, A.I.E.	4.038.493,00 €	1.000.000,00 €	5	15	37	26	83,00 ⁽¹⁾	1.000.000,00 €	NO	NO
LIVE IS LIFE	LIVE IS LIFE MOVIE, A.I.E.	5.139.990,00 €	1.400.000,00 €	4	18	35	26	83,00 ⁽¹⁾⁽³⁾	604.999,50 €	NO	NO
DOÑANA, RESERVA SALVAJE DE EUROPA	WANDA VISION, S.A.	1.349.423,00 €	674.711,00 €	6	15	33	28	82,00 ⁽²⁾	674.711,00 €	SI	NO
COMO DIOS MANDA	COMO DIOS MANDA LA PELÍCULA, A.I.E.	3.897.636,00 €	1.000.000,00 €	6	14	35	27	82,00 ⁽²⁾	1.000.000,00 €	SI	NO
LA MUJER DORMIDA	LA MUJER DORMIDA, A.I.E.	2.001.550,00 €	1.000.000,00 €	6	14	35	27	82,00 ⁽²⁾	1.000.000,00 €	SI	NO
GUS, EL PERRO GUÍA	DESARROLLOS COMPLEJOS, A.I.E.	2.583.000,00 €	1.000.000,00 €	6	11	36	28	81,00 ⁽²⁾	1.000.000,00 €	NO	SI
MONSTRUOSA MIA	MONSTRUOSA MIA, A.I.E.	3.093.568,00 €	1.000.000,00 €	3	18	27	29	77,00 ⁽²⁾	1.000.000,00 €	SI	SI





TÍTULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PRESUPUESTO (PARTE ESPAÑOLA)	AYUDA SOLICITADA	A	B	C	D	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL	PROYECTO DE DIRECTORA	PROYECTO DE ANIMACIÓN
A SMARTPHONE STORY	TOSKA FILMS, A.I.E.	5.600.000,00 €	1.400.000,00 €	5	15	26	28	74,00 ⁽²⁾	1.400.000,00 €	NO	SI

(1) Según el punto 5 del apartado noveno de la Resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General del ICAA por la que se convocan para el año 2021 ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto, "En caso de que se produzca un empate en la puntuación entre varios proyectos y la dotación presupuestaria asignada no sea suficiente para atender a todos ellos, se acudirá para deshacer dicho empate a la puntuación obtenida por los proyectos, por este orden, en los criterios a), b), c) y d) del apartado Octavo.2 de la presente Resolución".

(2) Solicitudes beneficiarias en cumplimiento de las dotaciones mínimas establecidas en el punto 3 del apartado segundo de la Resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General del ICAA, para proyectos realizados exclusivamente por directoras y proyectos de animación.

(3) El proyecto "LIVE IS LIFE" recibiría el sobrante de la línea de crédito disponible para la presente convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el punto 6 del apartado Noveno de la Resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General del ICAA.



**DETALLE DEL 35% DE LA DOTACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA LOS PROYECTOS REALIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR DIRECTORAS**

PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL
CERDITA	CERDITA, A.I.E.	90,00	1.000.000,00 €
EL CUCO	EL PAJARO CUCO, A.I.E.	89,00	1.000.000,00 €
CHINAS	HOJALATA FILMS, A.I.E.	87,00	1.000.000,00 €
LA LLUM D' AISHA	LA LUZ DE AISHA, A.I.E.	86,00	1.000.000,00 €
LO QUE NUNCA TE DIJE	LO QUE NUNCA TE DIJE, A.I.E.	86,00	1.000.000,00 €
EL NO CUMPLEAÑOS DE AVA	MR. MIYAGI FILMS S.L.	86,00	1.000.000,00 €
EL MAESTRO QUE PROMETIÓ EL MAR	MESTRES FILMS, A.I.E.	85,00	1.000.000,00 €
MARIZ	DOS MARIDOS, A.I.E.	84,00	1.400.000,00 €
MAMACRUZ	MAMACRUZ, A.I.E.	84,00	1.000.000,00 €
EL FAVOR	PUMUKY FILMS, A.I.E.	84,00	1.000.000,00 €
SIN TI NO PUEDO	SIN TI NO PUEDO, A.I.E.	84,00	869.935,50 €
LOS PEQUEÑOS AMORES	ARCADIA MOTION PICTURES S.L.	83,00	1.000.000,00 €
DOÑANA, RESERVA SALVAJE DE EUROPA	WANDA VISION, S.A.	82,00	674.711,00 €
COMO DIOS MANDA	COMO DIOS MANDA LA PELÍCULA, A.I.E.	82,00	1.000.000,00 €
LA MUJER DORMIDA	LA MUJER DORMIDA, A.I.E.	82,00	1.000.000,00 €
MONSTRUOSA MIA	MONSTRUOSA MIA, A.I.E.	77,00	1.000.000,00 €
IMPORTE MÍNIMO A CONCEDER: 15.750.000,00 €		TOTAL	15.944.646,50 €

DETALLE DEL 10% DE LA DOTACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA PROYECTOS DE ANIMACIÓN

TITULO	EMPRESA SOLICITANTE	PUNTOS FINALES	CONCEDIDO SIN INTENSIDAD
LA LLUM D' AISHA	LA LUZ DE AISHA, A.I.E.	86,00	1.000.000,00 €
EL NO CUMPLEAÑOS DE AVA	MR. MIYAGI FILMS S.L.	86,00	1.000.000,00 €
GUS, EL PERRO GUÍA	DESARROLLOS COMPLEJOS, A.I.E.	81,00	1.000.000,00 €
MONSTRUOSA MIA	MONSTRUOSA MIA, A.I.E.	77,00	1.000.000,00 €
A SMARTPHONE STORY	TOSKA FILMS, A.I.E.	74,00	1.400.000,00 €
IMPORTE MÍNIMO A CONCEDER: 4.500.000,00 €		TOTAL	5.400.000,00 €

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL. Silvia Anoro Gastón

CSV : GEN-19a0-acb0-3906-4747-a0d2-f1cc-4165-790a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA ANORO GASTÓN | FECHA : 13/09/2021 13:30 | Sin acción específica





ANEXO II

PROPUESTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES SUPLENTES POR HABERSE AGOTADO LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

(1) Según el punto 5 del apartado noveno de la Resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General del ICAA, “En caso de que se produzca un empate en la puntuación entre varios proyectos y la dotación presupuestaria asignada no sea suficiente para atender a todos ellos, se acudirá para deshacer dicho empate a la puntuación obtenida por los proyectos, por este orden, en los criterios a), b), c) y d) del apartado Octavo.2 de la presente Resolución”. Este desempate se ha realizado una vez alcanzado las dotaciones mínimas establecidas en el punto 3 del apartado segundo de la Resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General del ICAA, para proyectos realizados exclusivamente por directoras y proyectos de animación.

(4) Proyecto no beneficiario de acuerdo al punto 7 del apartado tercero de la Resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General del ICCA, “Cada empresa productora o conjunto de productoras vinculadas sólo puede resultar beneficiaria en el mismo ejercicio de un máximo de dos ayudas, o de tres ayudas si uno de los proyectos beneficiarios es una coproducción con empresas extranjeras en la que la participación española es minoritaria”, apareciendo como beneficiarias provisionales “LA LLUM D’AISHA” y “EL MAESTRO QUE PROMETIÓ EL MAR”.

TÍTULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PRESUPUESTO (PARTE ESPAÑOLA)	AYUDA SOLICITADA	A	B	C	D	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL	PROYECTO DE DIRECTORA	PROYECTO DE ANIMACIÓN
EL SALTO	CINE365 FILMS CANARIAS, A.I.E.	3.420.930,00 €	1.000.000,00 €	4	15	39	26	84,00 ⁽⁴⁾	Sin concesión	NO	NO
42"	BARCELONA NIT DE FILMS, A.I.E	3.050.800,00 €	1.000.000,00 €	4	15	40	24	83,00 ⁽¹⁾	Sin concesión	NO	NO
LAS TRES OLAS	THE FEAR COLLECTION III, A.I.E.	2.556.861,00 €	1.000.000,00 €	6	18	34	24	82,00	Sin concesión	NO	NO
LA TERNURA	LA TERNURA LA PELICULA, A.I.E.	5.036.019,00 €	1.400.000,00 €	4	18	34	26	82,00	Sin concesión	NO	NO
CON LOS AÑOS QUE ME QUEDAN	Y SI NO PASA, A.I.E.	2.307.112,00 €	922.844,80 €	6	16	35	24	81,00	Sin concesión	NO	NO
UN PASADO POR DELANTE	QUIEN A HIERRO MATA, A.I.E.	2.592.164,00 €	1.000.000,00 €	6	16	32	27	81,00	Sin concesión	SI	NO
LA NIÑA DE LA COMUNIÓN	LA NIÑA DE LA COMUNIÓN, A.I.E.	3.632.216,00 €	1.000.000,00 €	4	18	35	24	81,00	Sin concesión	NO	NO
LOS RENGLONES TORCIDOS DE DIOS	NOSTROMO PICTURES, S.L.	6.000.000,00 €	1.400.000,00 €	4	18	33	26	81,00	Sin concesión	NO	NO
EN LA FRONTERA	PATERNO LA PELICULA, A.I.E.	2.700.000,00 €	1.000.000,00 €	4	13	37	27	81,00	Sin concesión	SI	NO
VAMPIROS NOVATOS	AMIGOS Y COLMILLOS, A.I.E.	2.800.000,00 €	1.000.000,00 €	6	15	35	24	80,00	Sin concesión	NO	NO
POR TUS MUERTOS	POR TUS MUERTOS, A.I.E.	2.500.629,00 €	1.000.000,00 €	6	14	36	24	80,00	Sin concesión	NO	NO
LA NOVIA DE AMERICA	LA NOVIA DE AMERICA, A.I.E.	1.443.017,00 €	445.000,00 €	4	16	35	25	80,00	Sin concesión	NO	NO
ASTRONAUTA	MR. MIYAGI FILMS S.L.	1.500.000,00 €	750.000,00 €	6	12	35	26	79,00	Sin concesión	NO	NO
NO HABERLOS TENIDO	CRECED Y MULTIPLICAO, A.I.E.	4.000.000,00 €	1.000.000,00 €	5	15	35	24	79,00	Sin concesión	NO	NO
EL JUEGO DE LAS LLAVES	BENIDORM FILMS, A.I.E.	4.030.129,00 €	1.000.000,00 €	3	15	35	26	79,00	Sin concesión	NO	NO

CSV : GEN-19a0-acb0-3906-4747-a0d2-f1cc-4165-790a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA ANORO GASTÓN | FECHA : 13/09/2021 13:30 | Sin acción específica





TÍTULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PRESUPUESTO (PARTE ESPAÑOLA)	AYUDA SOLICITADA	A	B	C	D	PUNTOS	IMPORTE PROVISIONAL	PROYECTO DE DIRECTORA	PROYECTO DE ANIMACIÓN
POR LOS PELOS, UNA HISTORIA DE AUTOESTIMA	MICROINJERTO PRODUCCIONES, A.I.E.	4.072.988,00 €	1.000.000,00 €	6	12	35	24	77,00	Sin concesión	NO	NO
EL LLANTO	EL LLANTO, A.I.E.	2.602.740,00 €	1.000.000,00 €	6	9	35	25	75,00	Sin concesión	NO	NO
SIN LÍMITES	ELCANO MEDIA, A.I.E.	13.515.219,00 €	1.400.000,00 €	8	0	37	26	71,00	Sin concesión	NO	NO

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL. Silvia Anoro Gastón





ANEXO III PROPUESTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PUNTOS	MOTIVO
42''	NADIE ES PERFECTO PROD. CINEM,S.L.	83,00	- Solicitud duplicada. Se ha valorado la solicitud de la productora gestora del proyecto.
42''	SABADO PELICULAS, S.L.	83,00	- Solicitud duplicada. Se ha valorado la solicitud de la productora gestora del proyecto.
42''	PLAYTIME MOVIES, S.L.	83,00	- Solicitud duplicada. Se ha valorado la solicitud de la productora gestora del proyecto.
CHICA Y LOBO	SYGNATIA, S.L.U.	0,00	- Desistimiento de la solicitud. No presenta subsanación requerida, y no reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario.
CUANDO ELLA GUÍA, LA TIERRA CANTA	LA DEL PONCHO ROJO, A.I.E.	0,00	- Desistimiento de la solicitud. No presenta subsanación requerida, y no reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario.
DE RODRÍGUEZ	IKIRU FILMS, S.L.	73,00	- No acredita una financiación de al menos, el 35% del presupuesto previsto para la producción del largometraje, de acuerdo al punto 7.b del apartado quinto de la convocatoria de las ayudas, y de acuerdo al plan de financiación presentado en la solicitud de la ayuda en régimen de concurrencia competitiva.
EL AMOR DE ANDREA	EL AMOR DE ANDREA, A.I.E.	84,00	- No acredita una financiación de al menos, el 35% del presupuesto previsto para la producción del largometraje, de acuerdo al punto 7.b del apartado quinto de la convocatoria de las ayudas, y de acuerdo al plan de financiación presentado en la solicitud de la ayuda en régimen de concurrencia competitiva.
EL TESORO DE BARRACUDA	INICIA FILMS S.L.	0,00	- Renuncia a la solicitud presentada.
ESTA NOCHE MUERE EL AUTOR	NOSTROMO PICTURES, S.L.	0,00	- Desistimiento de la solicitud. No presenta subsanación requerida, y no reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario.
LA SOSPECHA DE SOFÍA	JOSE FRADE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.	84,00	- No acredita una financiación de al menos, el 35% del presupuesto previsto para la producción del largometraje, de acuerdo al punto 7.b del apartado quinto de la convocatoria de las ayudas, y de acuerdo al plan de financiación presentado en la solicitud de la ayuda en régimen de concurrencia competitiva.
LAS CHICAS DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES	LAS CHICAS DE LA ESTACION, A.I.E.	74,00	- No acredita una financiación de al menos, el 35% del presupuesto previsto para la producción del largometraje, de acuerdo al punto 7.b del apartado quinto de la convocatoria de las ayudas, y de acuerdo al plan de financiación presentado en la solicitud de la ayuda en régimen de concurrencia competitiva.





PROYECTO	SOLICITANTE / PRODUCTORA GESTORA	PUNTOS	MOTIVO
UN DÍA PERFECTO	PRO OMNIA CINEMA, S.L.	27,00	<ul style="list-style-type: none">- No acredita una financiación de al menos, el 35% del presupuesto previsto para la producción del largometraje, de acuerdo al punto 7.b del apartado quinto de la convocatoria de las ayudas, y de acuerdo al plan de financiación presentado en la solicitud de la ayuda en régimen de concurrencia competitiva.- No reúne los puntos mínimos para poder ser beneficiario de las ayudas, de acuerdo al punto 2 del apartado octavo de la convocatoria de las ayudas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL. Silvia Anoro Gastón



CSV : GEN-19a0-acb0-3906-4747-a0d2-f1cc-4165-790a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA ANORO GASTÓN | FECHA : 13/09/2021 13:30 | Sin acción específica